

DCLXXXII

CARTA QUE EL PRÍNCIPE DIRIGIÓ A LOPE DE ZUAZO, PRORROGÁNDOLE EL TÉRMINO PARA PRESENTAR LA PROVISIÓN DEL REGIMIENTO EN EL CABILDO DE LA CIUDAD DE LEÓN. FUÉ ESCRITA EN MADRID, EL 25 DE FEBRERO DE 1546. [Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 401. Libro S. 3.]

/f.º 137/ *Lope de çuaço* prorrogaçion

El príncipe

Por quanto por parte de vos lope de çuaço me ha sido hecha relacion que bien sabiamos como os aviamos hecho merçed de vn rregimiento de la çibdad de leon de la prouinçia de nicaragua con que os presentasedes con la prouision del dicho regimiento dentro de veynte meses e que a causa de algunas ocupaçiones que aveis tenido y teneis no os aveis podido ni podeis presentar dentro del dicho termino y me suplicastes vos le mandase prorrogar por otros ocho meses mas o como la mi merçed fuese e yo touelo por bien, e por la presente vos prorrogamos y alargamos el termino que asy os dimos para os presentar con la prouision del dicho regimiento en el cabildo de la dicha çibdad de leon por otros ocho meses mas los quales corran y se cuenten despues de cunplidos los dichos veynte meses y mandamos al qonsejo justiçia regidores caualleros escuderos offiçiales y omes buenos de la dicha çibdad de leon de nicaragua que presentandoos dentro del termino desta prorrogaçion vos resçiban al dicho offiçio y al vso y exerciçio del bien ansy e a tan cumplidamente como sy os presentaredes dentro del termino en la dicha provisyon contenido. fecha en madrid a XXV de hebrero de I.DXLVI años. yo el príncipe. Refrendada de samano señalada del marques y gutierre velazquez gregorio lopez salmeron hernand perez.